

DECRETO EXENTO N° 5299
CAUQUENES, 16 NOV. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 4715 de fecha 10 de octubre del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-73-L123 para la adquisición de "PARACETAMOL 500 MG COMPRIMIDOS - PROGRAMA ARTROSIS Y MORBILIDAD / UNIDAD DE FARMACIA".
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 26 de octubre del 2023.-
- Formulario de compra N° 176 de Informe Razonado N° 67, firmado por la Unidad Técnica de fecha 02 de noviembre del 2023.-
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "PARACETAMOL 500 MG COMPRIMIDOS - PROGRAMA ARTROSIS Y MORBILIDAD / UNIDAD DE FARMACIA", necesarios para los distintos establecimientos del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-73-L123 para la adquisición de "PARACETAMOL 500 MG COMPRIMIDOS - PROGRAMA ARTROSIS Y MORBILIDAD / UNIDAD DE FARMACIA", contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-73-L123, por lo que en este proceso existen oferentes que no cumplen con lo solicitado:
 - INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.124-0
 - OPKO CHILE S.A. R.U.T.: 76.669.630-9
 - WINPHARM SPA R.U.T.: 76.079.782-0
 - FARMACEUTICA CARIBEAN SPA R.U.T.: 76.830.090-9
 - SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA R.U.T.: 76.167.536-2
 - Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-73-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
 - MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA R.U.T.: 80.447.400-5
 - LABORATORIO CHILE S A R.U.T.: 77.596.940-7
 - LABORATORIOS ANDROMACO S.A. R.U.T.: 76.237.266-5
 - DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA R.U.T.: 76.389.383-9
 - SCM PHARMA SPA R.U.T.: 77.337.544-5
 - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:
 - LABORATORIOS ANDROMACO S.A. R.U.T.: 76.237.266-5

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-73-L123 "PARACETAMOL 500 MG COMPRIMIDOS - PROGRAMA ARTROSIS Y MORBILIDAD / UNIDAD DE FARMACIA" al oferente:
 - LABORATORIOS ANDROMACO S.A., R.U.T.: 76.237.266-5, por un monto total disponible de \$3.427.200.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPUTESE dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud